

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Granada, del Partido Popular, firmó hace unos días un convenio con el MADOC "para difundir entre los alumnos de los centros educativos de la ciudad la labor de las Fuerzas Armadas". Cualquier tipo de adoctrinamiento, supone un atentado contra la libertad de conciencia, un derecho humano fundamental de hecho, el más específicamente humano. El abuso es especialmente grave cuando se ejerce sobre menores de edad, más indefensos. El propósito de inculcar ideas militaristas en los niños y jóvenes nos parece especialmente rechazable, pues no aceptamos la *propaganda* habitual con la que los ejércitos disfrazan su ideología: todo son ministerios y misiones de "defensa", de promoción de la "paz". Pero lo cierto es que continuamente comprobamos que la realidad suele ser muy distinta. La sumisión, la obediencia ciega, la desindividualización (deshumanización), la xenofobia patrioter, la lógica belicista, el abuso de la fuerza, la hipocresía propagandística, la defensa de los poderes fácticos es el objetivo principal.

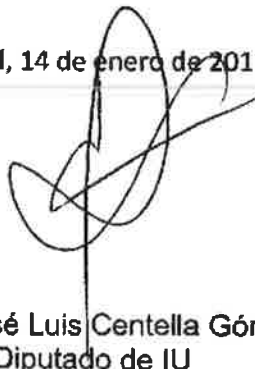
Es sorprendente que el Partido Popular, el mismo que rechazó la "Educación para la ciudadanía" por su presunto carácter adoctrinador, sea el promotor de una inculcación explícita de ideas militaristas a los menores mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Granada y el "Mando de Adiestramiento y Doctrina" del Ejército verdaderamente deplorable, pues una cosa es dar a conocer las instituciones del Estado, y otra, muy distinta, adoctrinar.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

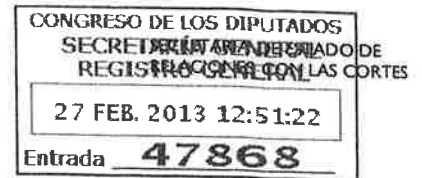
- 1) **¿Conoce el Gobierno el Convenio entre el Ayuntamiento de Granada y el MADOC?**
- 2) **Piensa el Gobierno reclamar a las autoridades educativas que, en beneficio de una verdadera educación para la paz y del respeto a la libertad de conciencia de los menores, impidan la posibilidad de esta intromisión ideológica en las aulas?**
- 3) **¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida tendente a garantizar la libertad de conciencia, en especial la de los menores?**

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 14 de enero de 2013



Fdo.: José Luis Centella Gómez
Diputado de IU



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13877

14/01/2013

40583

AUTOR/A: CENTELLA GÓMEZ, José Luis (GIP)

RESPUESTA:

El Ayuntamiento de Granada, en el ejercicio de sus competencias, ha firmado un convenio con el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC) para acercar a los más jóvenes la labor diaria de las fuerzas armadas.

El acuerdo, con duración de un año, permitirá a los alumnos de los centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato visitar las instalaciones de Capitanía General, edificio perteneciente al patrimonio nacional, lo que contribuirá a la difusión del patrimonio histórico y cultural de Defensa, y asistir a conferencias sobre temas de interés relacionados con las Fuerzas Armadas y la seguridad nacional.

No se aprecia ningún motivo controvertido en dicho acuerdo; más bien al contrario, se considera que conocer y difundir las instituciones de nuestro país se enmarca dentro del objetivo fundamental de formar ciudadanos libres y responsables, educados en los valores cívicos en los que se fundamenta toda sociedad democrática, porque educar consiste en ayudar a desarrollar las capacidades de los alumnos y su formación integral, sin olvidar los principios que tienen que capacitar a todos para ser ciudadanos de provecho que contribuyan al bienestar de toda la sociedad.

Asimismo, se recuerda que la Constitución Española asegura y salvaguarda la libertad de conciencia y, en su artículo 27, la libertad de enseñanza.

Madrid, 6 de febrero de 2013